- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 17 de julio de 2018

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos)

Vocales:

D. Carlos García Carbayo (Grupo Municipal Popular)
Dª. Carmen Sánchez Bellota por Dª. Almudena Parres Cabrera (Grupo Municipal Popular)
D. Francisco Javier García Rubio (Grupo Municipal Popular)
D. Jose Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista)
D. Arturo Ferreras de la Fuente (Grupo Municipal Socialista)
Dª. Virginia Carrera Garrosa por D. Gabriel Risco Ávila (Grupo Municipal Ganemos Salamanca)

Interventor- D. Jose Joaquín González Masa
Secretario.- D. Brayan Pérez Terradillo.
Asistentes.- D. Juan Antonio de la Cruz Vallejo

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:30 horas del día diecisiete de julio de 2018, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por unanimidad.

2. Propuesta de aprobación del expediente de contratación del "*Suministro de Vestuario profesional para los empleados del Ayuntamiento en los ejercicios 2018 y 2019*".

El Sr. Director de Área de Régimen Interior da cuenta de las finalidades que se pretenden conseguir con la contratación de este suministro, las cuales han sido definidas una vez consultados los representantes de los trabajadores y vistas las experiencias de contrataciones anteriores. Asimismo, expone los términos de la última propuesta que se ha repartido a los Grupos, para poner el énfasis en la calidad de las prendas, ya que la experiencia dicta que en estos contratos concurren pocas empresas, por lo que se propone incluir una fórmula de valoración del precio con base en raíz cuadrada, para que pequeñas diferencias en el precio no asignen puntuaciones muy dispares.

D. Arturo Ferreras pregunta cómo ha sido la experiencia habida en concursos anteriores, a lo que responde el Sr. Director de Área de Régimen Interior que los trabajadores se han quejado mucho de la calidad de las prendas recibidas en los últimos años. Si es así, prosigue D. Arturo, le parece bien los términos de la propuesta, es más,

sugiere añadir que el umbral de calidad exigida a las muestras del sobre nº 2 se incremente hasta un 70%.

Dª. Virginia Carrera propone que además de la calidad de las prendas, que es una condición que le parece bien pues es una herramienta de trabajo, se tengan en cuenta otros aspectos como la fabricación en condiciones laborales dignas, además, interesa saber si se ha tenido en cuenta la distinción entre hombre y mujer para las prendas ya que los cuerpos son distintos.

D. Carlos García considera que con la nueva propuesta, el requisito de calidad queda bastante reforzado, ya que se contienen unas especificaciones técnicas en el PPT que hacen un cribado importante, a su vez, el sobre nº 2 exige un umbral de calidad para garantizar que sólo pasen ofertas con un vestuario aceptable, finalmente la fórmula de valoración del precio cierra el planteamiento reforzando todo lo anterior.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención del Grupo Ganemos Salamanca.

3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a esta convocatoria.

No se presenta.

4. Ruegos y preguntas.

Arturo Ferreras pregunta si se sabe algo nuevo del Proyecto para la cubrición y reforma de la Piscina de San José, Responde el Sr. Concejal Delegado que el Proyecto ya ha sido presentado.

D. Jose Luis Mateos interesa saber cómo va a ser el Proyecto, ya que no han tenido ocasión de verlo, al no haber pasado por la Comisión de Deportes, en particular le surgen dos dudas, en primer lugar de plazo, el Pleno, que es el órgano competente, es el próximo día 27 de julio y aún está pendiente de informar, trámite que tiene su enjundia porque es un asunto importante y con muchas cuestiones técnicas y jurídicas a tratar; en segundo lugar, el presupuesto, se han publicado en prensa cifras muy dispares, algunas sobre los 1,8 millones, cuando el PCAP que preveía las obras, si no recuerda mal, fijaba un tope de 1,4 millones.

El Sr. Ferreras considera que la cuestión del plazo apuntado por el Sr. Mateos no es asunto baladí, ya que si el asunto no puede entrar en el Pleno del día 27 de julio, la aprobación se tendría que posponer hasta la sesión que se celebre a principios del mes de septiembre, ello implicaría que las piscinas de verano se habrían cerrado al uso del público, sin que las obras que motivaban tal cierre se hayan iniciado, lo cual generaría algún tipo de responsabilidad política en los gestores del equipo de gobierno, porque es algo grave. Por su parte, sería bueno saber cómo afecta el cierre al contrato en su vertiente económica, tal y como ya planteó el portavoz del Grupo Ganemos en la pasada sesión.

El Sr. Concejal Delegado responde que en otros momentos ha habido obras en las piscinas, con las lógicas interrupciones en la prestación del servicio. El Sr.

Interventor añade que estas obras tienen como peculiaridad que estaban previstas en Pliegos, por lo que habría que ver qué dice el contrato.

Por parte del Secretario que suscribe, se hace entrega a todos los Grupos de la documentación interesada sobre las obras adicionales realizadas en Plazas del Barrio de San José.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y diez minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 17 DE JULIO DE 2018

Asistentes:
Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso
Vocales
Dª. Carmen Sánchez Bellota
Dª. Almudena Parres Cabrera
D. José Luis Mateos Crespo
D. Arturo Ferreras de la Fuente
D. Alejandro González Bueno
Dª. Virginia Carrera Garrosa

Interventor:
D. José Joaquín González Masa

Secretario:
Dª. Adela Martín Aresti

En Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y seis minutos del día 17 de julio de 2018, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria, para tratar asuntos de su competencia.
Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. **Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2018.**
   Aprobada por unanimidad.
2. **Reclamación de responsabilidad patrimonial por daños producidos por caída sufrida en la calle Filipinas al tropezar con unas baldosas que se encontraban en mal estado. instada por MA.V.S. (Nº. Orden 195/2017 OP).**
   El Presidente de la Comisión señaló que se trata de la reclamación de una vecina por los daños producidos por caída sufrida en la calle Filipinas al tropezar con unas baldosas desprendidas y que el Asesor Jurídico, a la vista del Atestado de la Policía Local propone estimar parcialmente la reclamación con concurrencia de culpas, por lo que se aprueba una indemnización de 507,03 €, a asumir por la UTE GECOSA-ACEINSA.
   Don Alejandro González preguntó cuál era el criterio para fijar el porcentaje de la concurrencia de culpas en un 50%. El Presidente de la Comisión que ese venía siendo el criterio de los tribunales.
   Se adoptó Dictamen favorable a la estimación parcial de la reclamación con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular y del Grupo Socialista y la abstención del concejal del Grupo Ciudadanos y del Grupo Ganemos.
   En este punto Don José Luis Mateos manifestó que el criterio para estimar o desestimar las reclamaciones de responsabilidad patrimonial debería ser siempre el mismo, ya que en muchas ocasiones se han desestimado reclamaciones en situaciones idénticas a esta.
3. **Reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños producidos por caída sufrida en calle Pérez Oliva a causa de una arqueta de registro sin tapa, instada por J.L.O. (Nº. Orden 31/2018 OP).**
   Señaló el Presidente de la Comisión que se trata de la reclamación de un ciudadano por la caída sufrida en una arqueta de registro a la que le faltaba la tapa.
   Señaló el Concejal que el Asesor Jurídico propone estimar la reclamación e indemnizar al reclamante con la cantidad de 2.808,00 € que deberá ser asumida por FCC-Aqualia, S.A.
   Se adoptó Dictamen favorable a la estimación de la reclamación con el voto favorable de los concejales del Grupo Popular, del Grupo Socialista y del Grupo Ciudadanos y la abstención de la concejala del Grupo Ganemos.
4. **Dar cuenta de la solicitud de subvención al Programa del 1,5% Cultural para la actuación "Cueva de Salamanca y su entorno (Nº. de Orden 103/2018 OP).**

Don Fernando Rodríguez señaló que la convocatoria había salido el 5 de junio y que el Área de Urbanismo había remitido, para concurrir a la misma el proyecto relativo a la actuación de mantenimiento y conservación de los restos históricos de la Cueva de Salamanca y su entorno. Indico también que el presupuesto de la actuación asciende a 27.209,28 € y que se ha solicitado el 75% de ayuda.

La Concejala Doña Virginia Carrera hizo constar que la Cueva de Salamanca era un motivo de preocupación para su Grupo por el estado en que se encontraba, por lo que se alegra de que se haya solicitado ayuda para mejorar el entorno.

La Comisión se dio por enterada de la solicitud de subvención.

5. Ruegos y preguntas.

En primer lugar, el Presidente de la Comisión facilitó a los miembros de la misma un listado de las personas contratadas con cargo a las subvenciones de la Junta, clasificados tanto por su ubicación como por el programa con cargo al cual han sido contratados.

Asimismo señalo que remitiría, por correo electrónico a los grupos, el listado de las plus valías así como el informe elaborado por el O.A.G.E.R. relativo a los efectos que podría tener la Sentencia del Tribunal Europeo sobre las entidades que desarrollan actividades con fines lucrativos.

Don José Luis Mateos preguntó a continuación cual es el estado actual de los procesos de la Oferta Pública de Empleo; Don Fernando Rodríguez le respondió que se actualizará la información facilitada en su día en relación con este tema.

También se interesó el Sr. Mateos por las negociaciones, con las Secciones Sindicales, sobre las cuestiones de personal que quedaban pendientes; Don Fernando Rodríguez le respondió que alguna sección sindical ha pedido que no se convoquen reuniones durante el periodo de vacaciones, pero que la propuesta del equipo de gobierno está prácticamente cerrada y es conocida por las secciones sindicales.

Don Arturo Ferreras se interesó por el destino del local que ocupaba la Cruz Roja en el Bº. de San Vicente; el Presidente de la Comisión le informó que el local es propiedad del Ayuntamiento y que ahora la Cruz Roja lo ha dejado vacio. Doña Carmen Sánchez Bellota señaló que en un principio se había pensado en destinar el local para actividades de participación ciudadana pero que es necesario ver en qué estado se encuentra por si fueras necesaria alguna intervención.

Por último Don José Luis Mateos solicitó el informe relativo a las cifras de los presupuestos participativos; la concejala Doña Carmen Sánchez Bellota le respondió que ese informe ya está hecho y que pensaba que se había remitido ya a los grupos.

Y siendo las ocho horas y cincuenta minutos se levantó la Sesión, ordenando el Sr. Presidente la confección de este Acta que, como Secretaria, CERTIFICO.

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso **Fdo. Adela Martín Aresti**

COMISION DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión Ordinaria del 17 de julio de 2018.

ASISTENTES:

SR. GARCÍA CARBAYO. PRESIDENTE
SR.GARCÍA RUBIO
SRA. SÁNCHEZ BELLOTA
SR.MATEOS CRESPO.
SR. VEGAS SÁNCHEZ.
SR. ZURRO MÉNDEZ.
SRA. CARRERA GARROSA.
SECRETARIO: SR. VÁZQUEZ NEGRO.

TECNICOS: SR. GOZALO CEREZO.

Asiste con voz pero sin voto el Sr. Llanos García, Concejal de Obras.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial siendo las 10,30 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, con objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día previamente fijado, aprobándose por unanimidad de los presentes el Acta de la Sesión del día 10 de julio de 2018, si bien por el Mateos Crespo se precisa la redacción de la pregunta que formuló respecto a la piscina de San Jose y si va a ser conocido por esta Comisión a lo que se manifestó por el Sr. Presidente en dicha Comisión que dependería de los informes del Servicio de Contratación. Por el Sr. Secretario se indica que se rectificará el acta en dicha pregunta. Por el Sr. Vegas Sánchez se manifiesta igualmente que en la pregunta de los trampantojos él manifestó que se podría aprobar una ordenanza en ese sentido. Igualmente se incorporará al acta.

1. **DON JFC SOLICITA LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA DE VIVIENDA EXISTENTE ENTRE MEDIANERAS EN C/ CIERVO Nº 14.(EXPTE 94/17)(000117/2017.-LOMY).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los motivos del traslado por cuestiones documentales, siendo los informes técnicos favorables con explicación por el Sr.Gozalo Cerezo de los mismos y de sus condiciones; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

2. **D. MFLL EN REPRESENTACIÓN DE COTOLMA OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.L. SOLICITA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA 38 VIVIENDAS UNIFAMILIARES ADOSADAS, GARAJES, TRASTEROS Y URBANIZACIÓN INTERIOR EN C/ RAMÓN MESONERO ROMANOS, ANTONIO GARCÍA MACEIRA, MAURICIO LEGENDE Y VILAR FORMOSO (MANZANA 21, SECTOR 35C), (000002/2018-LOMY 6/17).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los motivos del traslado, siendo los informes técnicos favorables si bien deben aclararse aspectos de los mismos, en concreto del arqueólogo municipal, que ya ha emitido informe y del área de ingeniería civil, además de solucionar la cuestión relativa a la urbanización y además declarar la caducidad de expedientes anteriores; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

3. **DON FMG EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA VLICAN CONSTRUCCIONES S.L, SOLICITA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA UN EDIFICIO DE 9 VIVIENDAS Y GARAJE (2ª FASE- BLOQUE -2), SITO EN LA UNIDAD DE ACTUACIÓN UA1- MANZANA RM-6 , C/ LICENCIADO VIDRIERA Y C/ RIO EBRO (EXPTE 69/16)(000006/2018.-LOMY).** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los motivos del traslado por cuestiones documentales, fianza de servicios urbanos y representación,

siendo los informes técnicos favorables con explicación por el Sr.Gozalo Cerezo de los mismos y de sus condiciones; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

4. **DON JPN EN REPRESENTACIÓN DE PEREZ NIETO PROCON, S.L, PRESENTA DECLARACION RESPONSABLE PARA SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PARADA DE ASCENSOR SITO EN CALLE SORIAS Nº 21-23 (251/2018.-DROB).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de los motivos del traslado por cuestiones documentales, acuerdo comunitario y representación, siendo los informes técnicos favorables con explicación por el Sr.Gozalo Cerezo de los mismos y de sus condiciones; acto seguido, **LA COMISIÓN, CON LA ABSTENCIÓN DEL SR. RISCO ÁVILA POR MOTIVOS COMPETENCIALES AL TRATARSE DE UN ASUNTO QUE NO ES COMPETENCIA DEL PLENO Y POR TANTO NO PRECISA SER DICTAMINADO, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

5. **ARGASA IZCALA S.L. SOLICITA LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACIÓN EN CALLE BUEN PASTOR Nº 6.- (00026/2011 PUTL).-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la propuesta de concesión de licencia reiterando la que ya se propuso en informe de 31 de agosto de 2017 y que la Comisión no aceptó, dando traslado al interesado para que presentara justificación de los incumplimientos cosa que ha presentado, emitiéndose nuevo informe por parte del técnico municipal que es explicado en cuanto a sus conclusiones para cada uno de ellos por el Sr. Secretario, en el sentido de que de los 5 incumplimientos 2 ya fueron aceptados por el técnico en su informe de 2007 y ahora los vuelve a considerar aceptables, otros dos entiende que podrían resolverse y por último, un incumplimiento, el de la rasante no tiene solución. En relación a éste último (deficiencia 1), fue el que el Ayuntamiento calificó

como grave y luego el Juzgado de lo Contencioso consideró como leve. Por último el promotor vuelve a solicitar en escrito del viernes pasado, que se entrega a los portavoces de la Comisión al finalizar la presente sesión, y que es leído por el Secretario, que se conceda la licencia pero que respecto a los incumplimientos que el técnico dice que se podrían subsanar solo es subsanable la deficiencia 3, mesetas intermedias, incumplimiento de 4 cm, pues la otra, la de la altura de entrada en el edificio haría que entrará agua en caso de que lloviera. Respecto a la deficiencia 3 se compromete expresamente el promotor a subsanarla. Por el Sr. Secretario se reitera la propuesta de concesión dada la naturaleza de las infracciones, de carácter leve, y por ello no poder declarar el edificio en situación de fuera de ordenación al no ser faltas graves y en ese sentido salva con su propuesta la responsabilidad. Toma la palabra el Sr. Presidente el cual explica igualmente la situación, y no comparte el hecho de que con la expresión salvar la responsabilidad se pueda trasladar la misma a la Comisión. Respecto al caso concreto, ciertamente, manifiesta el Sr. Presidente, se trata de un supuesto muy concreto donde es verdad que las faltas están declaradas leves, bien por el Ayuntamiento hace muchos años y una de ellas por el Juzgado y curiosamente una situación similar se va a dar en el asunto de Maestro Lidón donde el Procurador del Común se ha mostrado favorable a la concesión de una posible primera utilización a pesar de que no sean subsanadas todas las deficiencias. Toma la palabra el Sr. Vegas Sánchez para indicar que la postura de su grupo es favorable considerando que las infracciones están prescritas, y que si el tema acaba en tribunales les van a dar la razón, pero que la pregunta es por qué las declaradas leves por el Ayuntamiento en el año 2008 se dejaron prescribir. Por la Sra. Carrera Garrosa y por el Sr. Zurro Méndez, se manifiesta que su voto en este asunto va a ser la abstención dadas las circunstancias del mismo. Toma la palabra el Sr. Secretario para indicar que su observación a salvar la responsabilidad no va en ningún caso referida a trasladar a la Comisión la misma sino a que las circunstancias del asunto son las que son, infracciones prescritas, y declaradas leves por el Ayuntamiento en su día y por una sentencia judicial y que esa argumentación fue alegada por el promotor, limitándose este funcionario a comprobar que ciertamente la ley y la jurisprudencia le asistían, ratificando igualmente las observaciones del Sr. Presidente respecto a Maestro Lidón pues

así es efectivamente tal y como ha sido explicado; acto seguido, **LA COMISIÓN, CON LA ABSTENCIÓN DE LA SRA CARRERA GARROSA(1), Y DEL SR. ZURRO MENDEZ(1) Y EL VOTO A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA(2) Y DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR(3), PROPONE A LA VISTA DE LOS INFORMES JURÍDICOS EMITIDOS SOBRE LA CONSIDERACIÓN DE LAS INFRACCIONES COMO LEVES Y PRESCRITAS PASE A ALCALDÍA PARA RESOLUCIÓN CONCEDIENDO LICENCIA EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y, ADEMAS, ADVERTIR AL PROMOTOR, DADO SU COMPROMISO PUESTO DE MANFIESTO EN ESCRITO DE FECHA 13 DE JULIO DE 2018, PARA QUE PRESENTE JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECCIÓN DEL DEFECTO CONSISTENTE EN CONSEGUIR QUE EN LAS MESETAS INTERMEDIAS DE LAS ESCALERAS SE ALCANCE UNA PROFUNDIDAD DE 1,10 METROS SUBSANANDO EL INCUMPLIMIENTO DE 4 CM.**

EN TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS, por el Sr. Mateos Crespo se pregunta al Sr. Presidente si se le puede dar cuenta de las actuaciones que se van a llevar a cabo en Tejares, encuadradas en el Tormes +. Por el Sr. Presidente se da cuenta del estado de la cuestión, indicando los proyectos que están en fase de redacción relativos a las actuaciones con referencia expresa a las tres pasarelas que se quieren ejecutar y a los plazos de ejecución de las mismas. Por la Sra. Carrera Garrosa se pone de manifiesto que la postura del Grupo Ganemos siempre ha sido que los proyectos se hicieran por los técnicos municipales y no por técnicos externos. Por el Sr. Mateos Crespo se manifiesta que la postura del Grupo Municipal Socialista también ha sido esa. Contesta el Sr. Presidente que la postura del equipo de gobierno también es que sean los técnicos municipales los redactores pero dada la cantidad de proyectos que se aprueban es inasumible y por eso hay que externalizar parte de los mismos. Volviendo el Sr. Mateos Crespo al tema de Tejares y Tormes +, entiende que que no podrá ejecutarse actuación a lo largo del 2018, contestando el Sr. Presidente que esto no está claro y que a lo mejor si se pueden iniciar actuaciones este año. Por el Sr. Mateos Crespo se indica que se debería dar a esta Comisión una información y previsión cronológica sobre las actuaciones que se quieren llevar a cabo.

Por el Sr. Mateos Crespo se pregunta por un informe que se pidió hace tiempo sobre la situación de las peatonalizaciones, el carril bici y otros aspectos del plan de movilidad. Contesta el Sr. Presidente que dicho informe llegará y de una manera más completa pues abordará más aspectos como la accesibilidad, indicando el Sr. Llanos García que así es.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 11,30 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario **CERTIFICO**.-

Sesión Ordinaria del 18 de julio de 2018.

ASISTENTES:

SRA. FRESNADILLO MARTÍNEZ. PRESIDENTA.

SR. GARCÍA RUBIO
SRA. SÁNCHEZ BELLOTA
SR. FERRERAS DE LA FUENTE
SRA. TIMÓN SÁNCHEZ
SRA. CARRERA GARROSA
SR. ZURRO MÉNDEZ

SECRETARIA: SR. REY PERILLE

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión se pasa al estudio de los siguientes expedientes, dejando constancia de que por parte del Grupo Municipal Ganemos se disculpan por la ausencia a la Comisión al no poder acudir ninguno de los Concejales y Concejalas de su Grupo:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

2.- Información sobre el contrato de "CAPTURA Y CONTROL DE ANIMALES VAGABUNDOS Y ABANDONADOS EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA".- En relación a este asunto señala en primer lugar la Sra. Presidenta que Mª. Jesús no ha podido asistir a la Comisión de hoy, por lo que explica ella la situación actual del servicio, que es un poco apremiante, señalando que se sacarán nuevos pliegos, que se verán en esta Comisión, pues el anterior procedimiento ha quedado desierto, se barajaron distintas posibilidades, se volvió a sacar un procedimiento abierto con un nuevo plazo que finalizó el 9 de julio y no se ha presentado nadie, habiendo tenido que hacer un contrato menor por este motivo que termina el 31 de julio y los que están ahora mismo no quieren continuar. Se ha hablado con el Sr. Interventor para dar una solución a corto plazo y se plantea un nuevo contrato menor que lo va a llevar el de Ciudad Rodrigo por un plazo de 3 ó 4 meses y que incluirá un servicio 24 horas de recogida con lo que se aumenta el importe con relación al anterior contrato. Señala la Sra. Carrera que a veces cuando se ha llamado no los han recogido si es a horas intempestivas porque dicen que el de Ciudad Rodrigo no viene y no tiene ningún sentido, indicando la Sra. Fresnadillo que para eso se incrementa el importe algo para que el servicio sea 24 horas real, existiendo un teléfono de aviso si bien la intermediaria es la Policía, añadiendo que hay un problema con la recogida que se tiene que arreglar a corto plazo por lo que previsiblemente a la próxima Comisión vendrán los pliegos y habrá que bajar las exigencias si se quiere adjudicar. Añade que se están barajando distintas posibilidades, entre ellas las de hacer unas instalaciones propias el Ayuntamiento, indicando el Sr. Ferreras que unas instalaciones municipales es buena idea y que si se hace en colaboración con la Diputación se podría solventar

el problema de Salamanca y de los municipios del alfoz, solicitando que se valore tal posibilidad e insistiendo en la misma, concluyendo que se traerá a la Comisión el nuevo pliego y las nuevas posibilidades.

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.G.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a C.S.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a Á.D.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a P.G.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.C.V., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a VJ.R.H., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a L.R.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA**

POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a MA.G.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a R.M.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

12- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.P.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

13- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D.S.C., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

14.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por ruidos de sistema de raíles para desplazamiento de persona con movilidad procedentes de la vivienda sita en la Calle Aveiro Nº1-9, bajo D, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

15.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por ruidos de música y voces procedentes del Bar "LORIEN" sito en la Plaza de San Juan Bautista Nº10, bajo, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

16.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por ruidos de arrastre de muebles, golpes y voces procedentes de la vivienda sita en la Calle José Manuel de Villena Nº7, 2ºC, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

17.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por ruidos de voces y música procedentes de la vivienda sita en la Calle Peñuelas de San Blas Nº10, Ático A, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

18.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por ruidos de voces y golpes, procedentes de la vivienda sita en la Calle Libreros Nº60, 1º-3, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Ganemos formula los siguientes:

1.- Sobre la no recogida de los excrementos de los perros, indicando que como se ha demostrado la buena voluntad del Ayuntamiento no vale de nada, que hay que incrementar las sanciones a ver si así se reduce esta conducta incívica.

2.- Que se explique por qué se ha puesto césped artificial en la Plaza de de la Enseñanza de Pizarrales cuando ha quedado demostrado que el césped artificial no da buen resultado, contestando el Sr. García Rubio que ha sido a criterio de los técnicos municipales, y que en zonas amplias sí lo da, solicitando que informen los técnicos por qué, señalando que podría venir el Sr. Sevillano a explicarlo.

3.- Sobre una denuncia por ruidos del Hotel Corona Sol el día 10 de junio a la una de la madrugada, pues hay muchos ruidos porque existen 31 motores, con lo que se generan muchos ruidos y vibraciones, si bien la Policía no ha medido en el exterior, queriendo conocer qué pasa con este hotel, si se puede hacer una inspección e informar del asunto, indicando la Sra. Presidenta de la Comisión que como en todos estas denuncias si la medición es positiva se seguirá el oportuno expediente sancionador que puede llevar acarreada multa y medidas correctoras.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Ciudadanos se interesa por el estado del parque entre Tejares y Huerta Otea, indicando el Sr. García Rubio que se está desbrozando y se van a arreglar los banco.

Por último el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Suciedad y falta de mantenimiento del parque del Baldío.

2.- La situación de los árboles cuando se hace una obra, pues aunque se sacan, trasplantan y se vuelven a colocar, el resultado no es bueno normalmente, solicitando que cuando se hagan obras se intente no tocarlos, indicando el Sr. García Rubio que tanto en las actuaciones de Jardines como en las obras que acomete el Área de Medio Ambiente se respetan las especies e incluso se plantan más, señalando la Sra. Timón que en la obra de la Plaza de Garrido se han perdido especies por tal motivo.

3.- Sobre el número de ginkgo biloba que hay en la ciudad, solicitando que no se pongan en la ciudad porque las hembras ocasionan muchos problemas de olores, y al principio no se distingue si son hembras o machos, que se evite esta especie.

4.- La posibilidad de plantar un liquidámbar en la zona de las pistas de Vistahermosa.

5.- Sobre cómo está el asunto del control del mantenimiento de los solares, contestando el Sr. García Rubio que ya han comenzado y que se les dará una relación de las actuaciones que se están haciendo.

6.- Mal mantenimiento de los jardines de Vistahermosa.

7.- Sobre el asunto pendiente de la regulación de las bicicletas, peatones y circulación, indicando el Sr. Ferreras que le ha mandado a la Sra. Fresnadillo la regulación de León y aunque algo dice la Ordenanza de Convivencia, se está ahora con la Ordenanza de Policía, que se valore y estudie y regule por dónde pueden circular las bicis, el horario, en qué lugares tienen que bajarse, etc., debiendo abordar igualmente el asunto de los patines eléctricos.

8.- En relación a las multas por los excrementos de los perros, insisten en que es bueno lo del ADN de los excrementos, toda vez que si se anunciara la medida serviría de disuasoria para los posibles infractores, indicando la Sra. Fresnadillo que es un sistema muy caro para disuadir, más de 400.000 €, considerando mejor la sanción de la Policía, que presenta deficiencias y problemas de funcionamiento, toma y custodia de muestras, etc., insistiendo el Sr. Ferreras que la población es diferente, su impacto también, el coste se ha abaratado y no supone un gasto elevado para los propietarios, solicitando que si no lo consideran oportuno que se emita un informe al respecto.

9.- Informe del dragado del río ya solicitado en anteriores Comisiones.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 10:25 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

<u>Sres. Asistentes:</u>

Rodríguez Alonso

Fresnadillo Martínez

Sanchez Bellota

Timón Sánchez

Ferreras de la Fuente

Carrera Garrosa

González Bueno

García Carbayo

<u>Secretario:</u>

González Sastre

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 18 de Julio de 2.018, se reúnen en el Salón de Comisiones de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de licencia ambiental: El de PORSIETE SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL, solicitando licencia ambiental para empresa gestora de aceite vegetal usado, ropa y calzado usado y RAAE (peligrosos y no peligrosos), sito en la Calle Nobel nº 13. (Fecha de inicio 12-3-18). PORSIETE. Exp. nº 12/18 LAMB

3.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de licencia ambiental El de INZA FOODS S.L.U., solicitando licencia ambiental para establecimiento de categoría E (Comida rápida), sin instalación de aparatos musicales, sito en la Calle La Bañeza nº 8. (Fecha de inicio 22-2-18). BURGUER KING. Exp. nº 8/18 LAMB.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de inicio de actividad, El de J.M.P., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a

centro veterinario, sito en la Calle Jesús Arambarri nº 23, bajo. (Fecha de inicio 14-6-18). UMAVET. Exp. nº 22/18 CINA.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad, el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de apertura, El de D.M.R., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a comercio menor de artículos de bebé, sito en la Avda. Portugal nº 174, bajo. (Fecha de inicio 22-5-18). EL RINCÓN DE MI BEBÉ. Exp. nº 99/18 APER. El de MEGA CLOUD SERVICES S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a soporte técnico de herramientas informáticas, sito la Calle Bientocadas nº 12-16, Entreplanta B. (Fecha de inicio 29-5-18). Exp. nº 105/18 APER. El de C.C.S., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a peluquería, sita en la Calle Arco nº 16-20. (Fecha de inicio 7-5-18). BI SALÓN. Exp. nº 93/18 APER. El de J.A.D.G., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a tienda de discos y regalos, sito en la Calle Serranos nº 3, bajo. (Fecha de inicio 2-3-18). FETEN. Exp. nº 46/18 APER. El de CLASSIC TATTOO S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a estudio de tatuajes, sito en la Calle Fray Luis de Granada nº 20. (Fecha de inicio 19-9-17). SALAMANCA CLASSIC TATTOO. Exp. nº 96/17 APER. El de ORQUESTA CRONOS S.L., realizando comunicación de apertura de establecimiento (nave industrial y cuartos anexos) destinado a garaje de vehículos y almacenamiento de equipos musicales, sito en la Calle Doctor Ferrán nº 18. (Fecha de inicio 5-5-17). Exp. nº 170/17 LIC. El de A.B.J.P., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a peluquería, sito en el Ps. Luis Cortés nº 32-34. (Fecha de inicio 6-11-17). ANA J. PELUQUERÍA. Exp. nº 125/17 APER

6.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente por unanimidad, el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de apertura El de CÁRITAS DIOCESANAS DE SALAMANCA, realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a centro de formación, promoción y empleo, sito en el Ps. San Antonio nº 14. (Fecha de inicio 21-3-18). Exp. nº 57/18 APER.

7.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad, el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de SKALA PELUQUERIA C.B. y en su representación A.B.F, realizando comunicación de

cambio de titularidad de establecimiento destinado a peluquería, sito en Pz. Castrotorafe, 25 (Fecha de inicio 26-01-18). SKALA PELUQUERIA. 28/18 CTIT. El de M.M.B., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. García de Quiñones, 21 (Fecha de inicio 27-06-18). EL 21 VINOS Y TAPAS. 154/18 CTIT. El de KAHVALTI C.B., y en su representación L.B.R., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Muñoz Torrero, 9 (Fecha de inicio 27-06-18). KAHVALTI. 155/18 CTIT. El de A.A.S, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a librería, sito en Cl. Sol Oriente, 18 (Fecha de inicio 27-06-18). LIBRERÍA MUSARAÑAS. 156/18 CTIT. El de W.Y.F.H., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. San Mateo, 6 (Fecha de inicio 28-06-18). CAFETERIA VEGETARIANA PACIFICO. 157/18 CTIT. El de LA PIÑATA CHARRA, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a ludoteca y bar (sin aparatos musicales), sito en Cl. Doctor Jaime Vera, 15 (Fecha de inicio 14-06-18). LA PIÑATA CHARRA. 145/18 CTIT

8.- Ruegos y preguntas:

8.1.- Por parte del Grupo Ganemos se indica que respecto a la realización de carreras ilegales en Comuneros sobre las que la pasada comisión del 4 de Julio se señalo que no se producían, y en la sesión de la semana pasada que se iba a realizar un estudio, han aparecido informaciones en el periódico La Gaceta, donde se manifiesta que sí se están produciendo.

Por parte del Sr. Presidente se explicita que se manifestó que no constaban quejas por parte de las asociaciones de vecinos sobre estos hechos, y que en todo caso la Policia Local tiene instrucciones para que en aquellos lugares donde se produzcan, se intensifiquen los controles. Respecto a los estudios, se referían a observar los aforos para conocer la velocidad a la que circulan los coches por dichas zonas. Por parte del Sr. Jefe de la Policia Local se señala que dichos controles se realizaran en Comuneros, Jesus Arambarri y Paseo de la Estación.

8.2 Por parte del Grupo Ganemos se plantea que se lleven a cabo controles para evitar el mal uso de las tarjetas de aparcamiento que se conceden para personas con movilidad reducida.

Por parte del Sr. Presidente se indica que el control es muy difícil al ir asociada la tarjeta a un vehículo. Si bien se actúa cuando se conocen situaciones irregulares, habiéndose retirado incluso algunas tarjetas. Por parte del Sr. Jefe de la Policia local se señala que se lleva a cabo una investigación permanente

Por parte del Grupo Ganemos se solicita por escrito información de sanciones por aparcamiento indebido en zonas destinadas a automóviles con movilidad reducida durante 2017 y desde el 1 de Enero de 2018 hasta la actualidad.

Por parte del Grupo Ciudadanos en relación con este tema se señala que ha habido quejas y que ya se solicitó la realización de una campaña específica y que la tarjeta fuera asociada a una persona, no a un vehículo

Por parte del Sr. Jefe de la Policia Local se indica que las nuevas tarjetas se adaptaran para que no puedan ser falsificadas, asociándose a una persona no únicamente a un vehículo

Por parte del Grupo Ciudadanos se propone que el Ayuntamiento comunique a los usuarios de estas tarjetas que deben renovarlas, concediendo un periodo transitorio.

Por parte del Grupo Socialista se señala que la normativa deriva de una directiva europea y que según ella debe contener la matricula del vehículo que se utiliza de forma más frecuente (además de los datos de la persona) Por parte del Sr. Jefe de la Policia Local se indica que se procederá a efectuar las comunicaciones para la renovación cuando estén disponibles las tarjetas.

8.3 Por parte del Grupo Ganemos se pregunta sobre quien fue el responsable de la intervención en el local conocido como 13 monos. Por parte del Sr. Presidente se indica que, como ya se conoce, al haber tenido acceso a dicho expediente, se dicto una resolución por el Servicio de Policia Administrativa y Actividades Clasificadas, que firmó, que se observó la caducidad del expediente, por lo que se caduco, incoándose uno nuevo donde se adopto la medida cautelar de precinto del establecimiento.

8.4 Por parte del Grupo Ganemos se solicita (como se hará en medio ambiente) que se intensifiquen las actuaciones respecto a las personas que dejan los excrementos de los animales en la vía pública sin recoger, requiriéndose por escrito el número de multas que, por este concepto, se han producido en 2018

8.5 Por parte del Grupo Ganemos se explicita que está pendiente la información, solicitada por escrito, sobre los criterios por los que la empresa concesionaria de los autobuses coloca publicidad en los mismos. Por parte del Sr. Presidente se determina que se aportara.

8.6 Por parte del Grupo Ciudadanos, además de las cuestiones ya planteadas sobre las tarjetas de aparcamiento para las personas con movilidad reducida se

propone que, habiéndose conocido a través de la prensa que se ha llevado a cabo una operación policial a nivel nacional, que se ha saldado con la detección de varios grafiteros, entre los cuales, alguno es de Salamanca. Se propone que se persone el Ayuntamiento como parte en el caso de que hayan sido autores de daños producidos en nuestra ciudad

Por parte del Sr. Presidente se indica que se observara la situación judicial en que se encuentra la actuación

8.7 Por parte del Grupo Socialista en relación con el autobús número 95 de la línea 8 se expresa que el pasado día 16 de Julio de 2018 no funcionaban las puertas de en medio. Por parte del Sr. Presidente se indica que posiblemente se deba a una avería puntual.

8.8 Por parte del Grupo Socialista se pregunta por la situación del reglamento del autobús. Por parte del Sr. Garcia Carbayo se señala que el borrador se envío a la asociación de consumidores y usuarios y que aun no se ha recibido contestación. Por parte del comité de empresa se expreso que no había nada que objetar

8.9 Por parte del Grupo Socialista se pregunta por la tramitación de la Ordenanza Municipal de tráfico y seguridad vial. Por parte del Sr. Presidente se indica que se está revisando el borrador.

8.10 Por parte del Grupo Socialista se señala que, dado que todos los grupos municipales están de acuerdo respecto a las tarjetas de aparcamiento de personas con movilidad reducida, se podría establecer un calendario para la incorporación de las nuevas tarjetas. Por parte del Sr. Jefe de la Policia Local se indica que aun no están preparadas. Por parte del Sr. Presidente se señala que cuando lo estén se establecerá un plazo razonable, dado el volumen de trabajo que conlleva.

8.11 Por parte del Grupo Socialista se plantea la posibilidad de instalar cámaras en aquellos emplazamientos donde habitualmente se tiene conocimiento de que se realizan carreras de coches, igual que en otras ciudades donde se producen y donde incluso se llevan a cabo apuestas. Por parte del Sr. Presidente se explicita que no son casos similares a los de Salamanca, donde se asocian normalmente a conducciones temerarias, "piques" entre conductores… pero no carreras relacionadas con apuestas, según los datos de los que se disponen.

8.12 Por parte del grupo socialista se pregunta sobre los incendios en solares, como en la calle Santiago Madrigal.

Por parte del Sr. Jefe de Bomberos se señala que es la época de pequeños incendios por la quema de rastrojos, además de colchones o frigoríficos… en estos casos para obtener el metal. Además de personas que intencionadamente los

producen, y respecto a los cuales según el Sr. Jefe de la Policia Local señala que se está desarrollando la correspondiente investigación.

Por parte del Grupo Socialista se manifiesta que sería conveniente que los solares se encontraran en condiciones adecuadas para evitar estas situaciones. Por parte del Sr. Jefe de Bomberos se expresa que se realiza respecto a los municipales y posteriormente y de forma subsidiaria sobre los privados, en coordinación con los Servicios de Jardines y Mantenimiento, lo cual ha provocado la disminución del número de estos incendios.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 09,10 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 19 de julio de 2018

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales
Dª Cristina Klimowitz Waldmann
Dª Isabel Macías Tello
Dª Isabel Campo Blanco
Dª Pilar Moreno González
Vocal suplente:
Dª. Almudena Parres Cabrera
D. Arturo Ferreras de la Fuente
Secretario:
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas del día arriba indicado, se reúnen en la sala de comisiones de la Casa Consistorial, los componentes de la de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La comisión acuerda la aprobación del acta de la sesión celebrada el pasado 12 de julio.

2.- INFORMACIÓN AYUDAS DE ALQUILER Y URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones, renovaciones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación,

AYUDAS DE ALQUILER

a) Concesiones: se conceden tres ayudas por importe total de 2.400 euros.
b) Renovaciones: se renuevan dos ayudas por importe total de 2.500 euros
c) Denegaciones: se deniega una ayuda por la razón señalada en el informe técnico.

AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

a) Concesiones: se conceden seis ayudas por importe total de 6.660 euros.
b) Denegaciones: se deniega una ayuda por las razones señaladas en el informe técnico.

La señora Campo Blanco insiste en la petición de que se facilite más información en las ayudas.

3.- INFORMACION SOBRE CONCESION DE BONOTAXIS.-

La comisión conoce la propuesta técnica de concesión de bono-taxis en expedientes números 111-114.

4.- INFORMACION SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AYUDA A DOMICILIO.-

La concejala delegada de familia da cuenta del informe emitido a efectos de modificación del contrato y entrega la memoria de Azvase. La señora Campo Blanco pregunta sobre la existencia de lista de espera en el servicio y tiempo que transcurre en tre la petición del servicio y su prestación efectiva. La señora Moreno González solicita aclaración sobre el término "baja por prescripción" (señala la concejala delegada que se refiere a supuestos de baja temporal por más de seis meses), del informe del Interventor (que se conocerá en la comisión de Contratación) y reuniones con el comité de empresa sobre cuestiones laborales. El señor Ferreras González solicita informe sobre cumplimiento de las mejoras ofertadas, señalando la señora Klimowitz que las mismas son fiscalizadas anualmente por la Viceinterventora.

5.- INFORMACION SOBRE PROGRAMA DE INTERVENCION COGNITIVA EN PERSONAS MAYORES.-

La comisión conoce el informe y la Memoria correspondiente al pasado ejercicio.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la concejala delegada de Mayores se entrega programa Día de los abuelos (26 de julio). La presidenta confirma la recepción por los miembros de la comisión de la Memoria de Fundaned, y la concejala delegada de Familia da cuenta que el expediente de ayudas número 473 se refiere a vacuna por tratamiento oncológico e informa del acuerdo de establecer uso reservado en las actuaciones que se celebren en la Plaza Mayor para personas con movilidad reducida en silla de ruedas y un acompañante.

La señora Campo Blanco da cuenta de la presencia de cucarachas en el Barrio de La Vega, pregunta sobre el reparto de espacios en el Centro Cívico del barrio y sobre la situación de la asociación de Mayores Vidal 3, que comparte local en el centro Giner de los Ríos. La concejala delegada de mayores señala que se les cede un aula mientras duren las obras y señala que hay previsto la contratación de conserje para por las tardes, y los fines de semana pueden utilizar los locales de FAMASA.

El señor Ferreras de la Fuente propone que el Ayuntamiento implante un servicio de lavandería a domicilio que no solo atendería las necesidades de personas si no que podría convertirse en una fuente de empleo. La señora Klimowitz se compromete a estudiar la implantación solicitada, pero manifiesta que hasta ahora no se ha detectado su necesidad.

La señora Moreno González formula las siguientes cuestiones:

- En la memoria de Fundaned no se refleja que se hayan atendido a usuarios.

- En la memoria del servicio de mayores se refleja que las plazas ofertadas para las distintas actividades se quedan cortas respecto de la demanda, indicando qla concejala delegada que en realidad nadie queda fuera ya que las solicitudes responden en ocasiones a que la gente se apunta a varias de las ofertadas.

-Pregunta sobre actos a realizar con ocasión del Día de las víctimas de violencia de odio, señalando la señora Klimowitz que se han realizado a lo largo del año cursos de formación y varios talleres, considerando que dadas las fechas no se considera oportuno realizar ese día un acto específico. Igualmente recuerda el compromiso plenario de una convocatoria de subvenciones específicas en la materia.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día al principio señalado de todo lo cual, como Secretario CERTIFICO.

COMISION DE EDUCACION, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTE

Sesión del día 19 de julio de 2018

ASISTENTES:

PRESIDENTE: SR. LOPEZ REVUELTA (Grupo Popular)

VOCALES: Grupo Popular: SRA. MACIAS TELLO
SRA. PARRES CABRERA
Grupo Socialista: SR. SANTOS IGLESIAS
SRA. TIMON SANCHEZ
Grupo Ciudadanos: SR. ZURRO MENDEZ
Grupo Ganemos SA: SRA. MORENO GONZALEZ

SECRETARIA: SRA. BUENO SANTOS

En la ciudad de Salamanca siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día 19 de julio de 2018 se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial los miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, arriba reseñados, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Asiste con voz pero sin voto D. ENRIQUE SANCHEZ-GUIJO ACEVEDO, Concejal de Economía, Empleo y Deportes y D. DANIEL LLANOS GARCIA, Concejal de Juventud y Obras.

Abierto el Acto por el Sr. Presidente de la Comisión, se procede al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.-

A la vista del borrador del acta de la sesión del día 5 de julio de 2018, LA COMISION ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

2.- Resolución y distribución de subvenciones de la Convocatoria para la concesión de subvenciones a Clubes Deportivos. Año 2018.-

En fase de deliberación de este asunto se produjeron las siguientes intervenciones que quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

El Sr. Concejal de Economía, Empleo y Deportes, D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, informa sobre los aspectos más importantes de la convocatoria y el proceso que se ha seguido para la selección y distribución de las subvenciones a los Clubes Deportivos Federados.

El Grupo Ganemos pregunta el tipo de deporte que practican algunos de los clubes; Dándole contestación el Sr. Concejal.

Finalizada la fase de deliberación, LA COMISION ACUERDA POR UNANIMIDAD INFORMAR FAVORABLEMENTE EL EXPEDIENTE Y PASE A RESOLUCION DE ALCALDÍA PARA SU APROBACION.

3.- En el **Turno de Ruegos y Preguntas:**

3.1.- El Grupo Ganemos agradece al Concejal de Cultura, D. Julio López Revuelta, el Plan de Ocio entregado.

El Sr. Concejal puntualiza que no se encuentran detalladas ni cuantificadas las acciones de policía porque están en la memoria de la policía.

3.2.- El Grupo Ganemos pregunta por la preparación del guía que realiza las visitas al Palacio de Monterrey.

El Sr. Concejal de Cultura, D. Julio López Revuelta, contesta que se hizo una convocatoria pública desde la Sociedad de Turismo para su gestión, siendo obligado que las empresas que se presentaran propusieran a las personas que iban a realizar las visitas, adjuntando su curriculum.

3.3.- El Grupo Ganemos muestra un folleto de juegos en familia para el conocimiento de la comisión.

El Sr. Concejal de Cultura, D. Julio López Revuelta, informa que el Ayuntamiento de Salamanca también lleva a cabo iniciativas y juegos en familia. Asimismo, existen otro tipo de actividades, como visitas a museos en familia, que se llevan a cabo a través de la Sociedad de Turismo.

3.4.- El Grupo Socialista, en relación con los horarios de las bibliotecas en el periodo estival, propone la colocación de unos buzones para devolver los libros.

El Sr. Concejal de Cultura, D. Julio López Revuelta, contesta que el sistema de buzón está instalado en la Biblioteca Torrente Ballester, por ser la que tiene un mayor volumen de préstamo de libros. Este sistema está ajustado a la demanda de las bibliotecas por el Servicio de Bibliotecas, al igual que el horario de las mismas. En el caso de que se acumulasen retrasos en la devolución de los libros se valoraría su colocación.

El Grupo Ganemos comenta que se ha solicitado desde Vistahermosa, al tratarse de un barrio alejado de la Biblioteca Torrente Ballester.

El Sr. Concejal contesta que el sistema de buzón está pensado para cuando existe un volumen muy alto de préstamo de libros; No obstante, se puede pedir un informe al Servicio de Bibliotecas.

El Grupo Ganemos puntualiza que la idea es poder devolver cualquier libro de cualquier biblioteca en cualquier buzón.

El Sr. Concejal indica que no se ha recibido ninguna queja al respecto y reitera que hay que comprobar si existe demanda suficiente para instalar dicho servicio y si este es necesario; por lo que se pedirá al respecto informe al Servicio de Bibliotecas.

3.5.- El Grupo Socialista comenta que el servicio que se lleva a cabo en las distintas piscinas es diferente, por ejemplo en cuanto a los vestuarios, que según qué piscina son distintos, habiendo algunos vestuarios que no tienen bancos, y consideran que hay que facilitar el uso de las piscinas a los usuarios.

El Sr. Concejal de Economía, Empleo y Deportes, D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, agradece la observación y contesta que está totalmente de

acuerdo, por lo que se informará al respecto y, en su caso, se tomarán las medidas oportunas.

3.6.- El Grupo Socialista pregunta por la formación de los profesores de las piscinas municipales, al existir también en este aspecto diferencias entre ellas.

Asimismo, comenta la existencia de tornos abiertos en algunas de las piscinas.

El Sr. Concejal de Economía, Empleo y Deportes, D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, respecto a la formación de los profesores, contesta que se pedirá el Plan de Formación del personal.

Respecto a la queja de los tornos abiertos, contesta que en principio el control de acceso a las piscinas es el mismo para todas puesto que el sistema está homogeneizado; Se interesará por el asunto y, en su caso, se tomarán las medidas oportunas.

3.7.- El Grupo Socialista solicita se revise el formulario que rellenan los usuarios de piscinas para la temporada de verano porque al terminar la misma hay usuarios a los que se les sigue pasando el cargo, cuando el servicio es distinto en invierno y en verano.

El Sr. Concejal de Economía, Empleo y Deportes, D. Enrique Sánchez-Guijo Acevedo, contesta que se comprobará.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas y quince minutos del día anteriormente señalado y de todo lo cual como secretaria **CERTIFICO**